



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se declara la exclusión del procedimiento de ingreso para la estabilización de empleo temporal y del procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocados por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, a las personas que han obtenido plaza en alguno de los concursos extraordinarios de estabilización convocados por las Administraciones Educativas.

Advertido error en el anexo I y en el anexo II de la Resolución de 1 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se declara la exclusión del procedimiento de ingreso para la estabilización de empleo temporal y del procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocados por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, a las personas que han obtenido plaza en alguno de los concursos extraordinarios de estabilización convocados por las Administraciones Educativas, se procede a corregir los mismos:

En el anexo I, añadir en el cuerpo 0595, CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, como excluido de las listas de baremación a GONZALO GARCÍA, ENRIQUE, con DNI ***6907**, entre GONZÁLEZ DE LA FUENTE, MARÍA CAROLINA, con DNI ***7329**, y JOSÉ ESCANILLA, DAVID GUSTAVO, con DNI ***7117**.

En el anexo II, en la respuesta a la alegación a GONZALO GARCIA, ENRIQUE, con DNI ***6907**, donde dice:

ESTIMADA: acredita no estar pendiente de nombramiento como funcionario en el mismo cuerpo.





**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Debe decir:

DESESTIMADA.

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

Avenida del Real Valladolid, s/n. – 47014 Valladolid – Telf. 983 41 15 00 – Fax 983 41 10 50 – <http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: AVFFDCTFS1DNS3WUFBVRYN

Fecha Firma: 05/09/2023 08:19:10 Fecha copia: 05/09/2023 08:38:33

Firmado: MARIA TERESA BARROSO BOTRAN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=AVFFDCTFS1DNS3WUFBVRYN> para visualizar el documento